DECRETO 1875 DE 2002

(agosto 20)

por el cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política,

DECRETA:

Artículo 1°. Aceptar la renuncia presentada por el doctor Juan Guillermo Usme Fernández identificado con cédula de ciudadanía número 79554498 de Bogotá, del cargo de Secretario General 0035-22 del Ministerio de Comunicaciones.

Artículo 2°. Nómbrase al doctor Gabriel Adolfo Jurado Parra, identificado con la cédula de ciudadanía número 79297130 de Bogotá, como Secretario General 0035-22 del Ministerio de Comunicaciones en reemplazo del doctor Juan Guillermo Usme Fernández, quien renunció.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 20 de agosto de 2002.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

La Ministra de Comunicaciones,

Martha Pinto de de Hart.